



RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE SALUD DE LAS AREAS DE LEON DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN FOTOCOP-01-2015-DGEI DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO 214/2013 DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE “DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN” PARA LA GERENCIA DE SALUD DE LAS AREAS DE LEON.

Vista la propuesta de adjudicación del expediente FOTOCOP-01-2015-DGEI cuyo objeto es la contratación del arrendamiento sin opción a compra de dispositivos de impresión para esta Gerencia de Salud, que incluye el mantenimiento integral de los mismos, derivado del Acuerdo Marco 214/2013, de la cual son los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por resolución de fecha 10 de Febrero de 2015 del Gerente de Salud de las Áreas de León se acordó el inicio del expediente administrativo para la contratación del arrendamiento sin opción a compra de dispositivos de impresión para esta Gerencia de Salud, que incluye el mantenimiento integral de los mismos, derivado del Acuerdo Marco 214/2013, en virtud de lo establecido en el art. 198.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), por un presupuesto tal y máximo de licitación de 9.974,21 euros, con el 21% de IVA 2.094,59 siendo el total 12.068,80 euros.

SEGUNDO.- Con fecha 30 de Marzo de 2015 se realizó la retención de crédito necesaria para sufragar los gastos derivados de este contrato.

TERCERO.- Realizada por la División de Gestión Económica e Infraestructuras con fecha 30 de Marzo de 2015 propuesta de aprobación del gasto correspondiente por importe de 12.068,80 euros.



CUARTO.- Realizado informe favorable de fiscalización previa del gasto por la Intervención Delegada Territorial de León de fecha 13 de Abril de 2015.

QUINTO.- Aprobado por Resolución del Gerente de Salud de las Áreas de León el expediente de gasto con fecha 14 de Abril de 2015.

SEXTO.- Ha sido presentada oferta por parte de la empresa INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A. única adjudicataria del Acuerdo Marco 214/2013 destinado al arrendamiento sin opción a compra de dispositivos de impresión la cual se ajusta a dicho Acuerdo Marco.

SEPTIMO.- Con fecha 16 de Abril de 2015 el Jefe de División de Gestión Económica e Infraestructuras, propone la adjudicación del expediente de contratación derivado del Acuerdo Marco 214/2013, en virtud de lo establecido en el art. 198 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) conforme a los siguientes precios y distribución:

ARRENDAMIENTO					
	Unidades	Precio sin IVA	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL
Tipo I	8	335,00	2.680,00	562,80	3.242,80
Tipo III	3	881,47	2.644,41	555,33	3.199,74
Total arrendamiento:		1216,47	5.324,41	1118,13	6.442,54

MANTENIMIENTO					
	Copias	Precio copia sin IVA	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL
Copia A4 B/N	670.000	0,00694	4.649,80	976,46	5.626,26
Total mantenimiento:			4.649,80	976,46	5.626,26

La distribución de anualidades sería la siguiente:



AÑO	OBJETO	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2015 (ma- yo- diciembre)	Arrendamiento	887,40	186,36	1.073,76	311B01.206.00.0
	Mantenimiento	774,98	162,75	937,73	311B01.216.00.0
2016	Arrendamiento	1.331,10	279,53	1.610,63	311B01.206.00.0
	Mantenimiento	1.162,45	244,11	1.406,56	311B01.216.00.0
2017	Arrendamiento	1.331,10	279,53	1.610,63	311B01.206.00.0
	Mantenimiento	1.162,45	244,11	1.406,56	311B01.216.00.0
2018	Arrendamiento	1.331,10	279,53	1.610,63	311B01.206.00.0
	Mantenimiento	1.162,45	244,11	1.406,56	311B01.216.00.0
2019(enero- abril)	Arrendamiento	443,70	93,18	536,88	311B01.206.00.0
	Mantenimiento	387,48	81,38	468,86	311B01.216.00.0
TOTALES:		9.974,21	2094,59	12.068,80	

SEXTO.- La Gerencia de Salud de las Áreas de León ha requerido a la empresa INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A. la documentación preceptiva siendo presentada.

SEPTIMO.- Con fecha 29 de Abril de 2015, la Intervención Territorial de León ha fiscalizado de conformidad la propuesta de adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para resolver el Gerente de Salud de las Áreas de León, en la representación que ostenta, en virtud de las competencias que le confiere la Resolución de 14 de Enero de 2014, de la Dirección de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en distintos órganos de este Organismo (B.O.C.Y.L. nº 16 de 24 de enero de 2014).

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo estipulado en el apartado 3 del artículo 198 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido

de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se ha invitado a la única empresa adjudicataria del Acuerdo Marco 214/2013.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicara el contrato al licitador que hay presentado la oferta económicamente más ventajosa. A la vista de la propuesta de adjudicación realizada por la División de Gestión Económica e Infraestructuras, la motivación de la adjudicación de este contrato es la siguiente: Oferta presentada por la única empresa adjudicataria ajustándose a las condiciones fijadas en el Acuerdo Marco de referencia.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVO

1º.- Adjudicar el contrato para el arrendamiento sin opción a compra de dispositivos de impresión para esta Gerencia de Salud, que incluye el mantenimiento integral de los mismos, derivado del Acuerdo Marco 214/2013, en virtud de lo establecido en el art. 198.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público a la empresa "**INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.**" por un importe total de **12.068,80 €**, (presupuesto base de licitación de **9.974,21 €** y un importe de IVA al 21% de **2.094,59 €**) con cargo a las aplicaciones presupuestarias y distribución siguiente:

ARRENDAMIENTO					
	Unidades	Precio sin IVA	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL
Tipo I	8	335,00	2.680,00	562,80	3.242,80
Tipo III	3	881,47	2.644,41	555,33	3.199,74



Total arrendamiento:	1216,47	5.324,41	1118,13	6.442,54
-----------------------------	----------------	-----------------	----------------	-----------------

MANTENIMIENTO

	Copias	Precio copia sin IVA	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL
Copia A4 B/N	670.000	0,00694	4.649,80	976,46	5.626,26
Total mantenimiento:			4.649,80	976,46	5.626,26

La distribución de anualidades sería la siguiente:

AÑO	OBJETO	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2015 (mayo-diciembre)	Arrendamiento	887,40	186,36	1.073,76	311B01.206.00.0
	Mantenimiento	774,98	162,75	937,73	311B01.216.00.0
2016	Arrendamiento	1.331,10	279,53	1.610,63	311B01.206.00.0
	Mantenimiento	1.162,45	244,11	1.406,56	311B01.216.00.0
2017	Arrendamiento	1.331,10	279,53	1.610,63	311B01.206.00.0
	Mantenimiento	1.162,45	244,11	1.406,56	311B01.216.00.0
2018	Arrendamiento	1.331,10	279,53	1.610,63	311B01.206.00.0
	Mantenimiento	1.162,45	244,11	1.406,56	311B01.216.00.0
2019(enero-abril)	Arrendamiento	443,70	93,18	536,88	311B01.206.00.0
	Mantenimiento	387,48	81,38	468,86	311B01.216.00.0
TOTALES:		9.974,21	2094,59	12.068,80	

2.- Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil del contratante se indique el plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato de conformidad con el art. 156.3 del TRLCSP.

3.- Notificar el contenido de esta Resolución al interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del TRLCSP y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-



nistrativo Común, así como ordenar su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

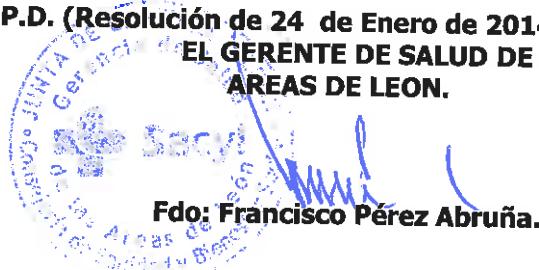
Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de Marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, recurso de reposición ante el Gerente de Salud de las Áreas de León, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.1 de la Ley 3/2001, de 3 de Julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

En León, a 4 de Mayo de 2015.

**EL DIRECTOR GERENTE DE LA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

**P.D. (Resolución de 24 de Enero de 2014 "BOCYL 24-01-2014")
EL GERENTE DE SALUD DE LAS
AREAS DE LEON.**


Fdo: Francisco Pérez Abruña.